

LA CARRERA

Artículo 1. La 40ª ½ Media Maratón Universitaria Popular está organizada por la Universidad de Valladolid. Tendrá lugar el domingo 5 de mayo de 2019, con salida a las 10:30 horas desde la calle Cardenal Mendoza a la altura de la Plaza de Santa Cruz en Valladolid.

RECORRIDOS



Artículo 2. Como novedad para esta edición la prueba constará de dos recorridos:

- **Recorrido LARGO**, el habitual de aproximadamente 10,5 km sobre asfalto y tierra
- **Recorrido CORTO**, el nuevo de aproximadamente 4,2 km sobre asfalto

Artículo 3. Los participantes inscritos en ambas distancias saldrán simultáneamente a las 10:30 horas desde la calle Cardenal Mendoza a la altura de la Plaza de Santa Cruz, para seguidamente recorrer el circuito que corresponda en función a la distancia elegida.

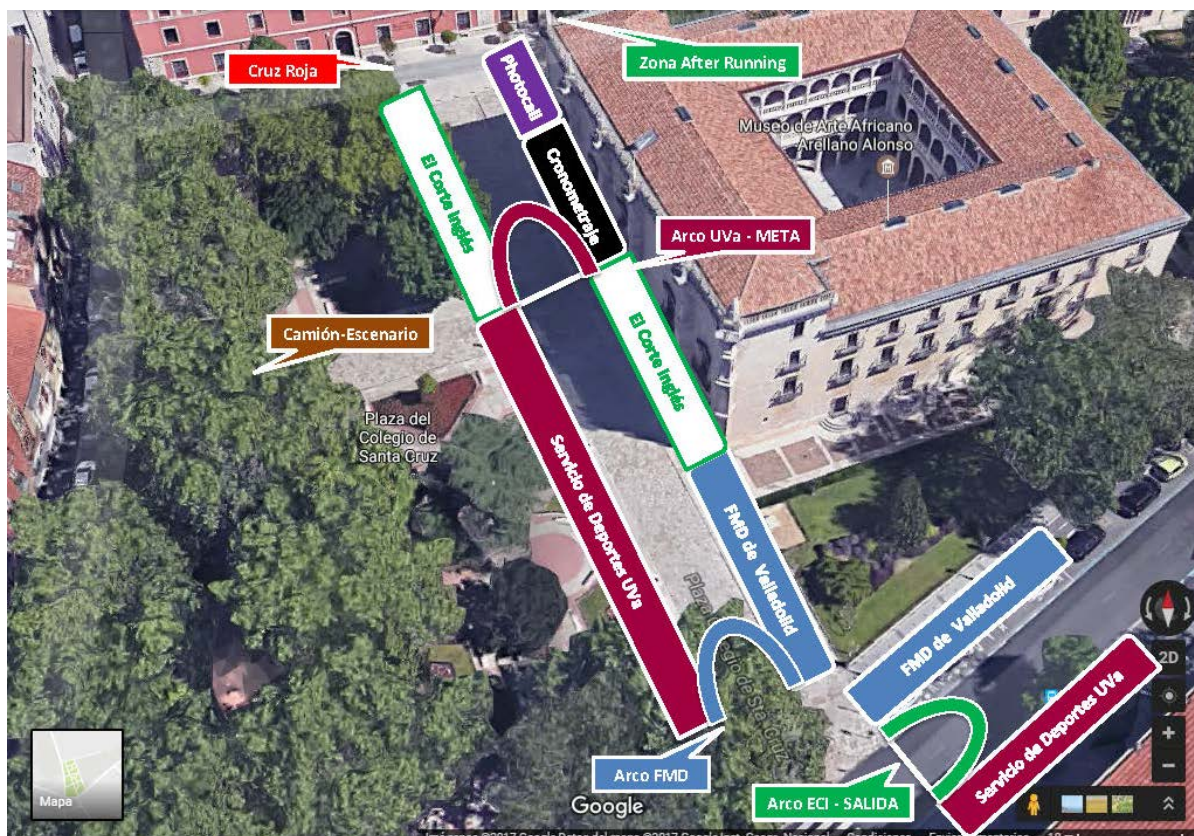
Artículo 4. Los corredores de las dos distancias compartirán recorrido hasta el km 1,450 coincidiendo con el cruce de Paseo del Cauce (margen derecho) y Camino del Cementerio → <https://goo.gl/maps/MqURJguXPX82>

En este punto del circuito, los corredores que vayan a realizar el **recorrido LARGO** deberán continuar de frente por el Paseo del Cauce (margen derecho) y los que vayan a realizar el **recorrido CORTO** deberán girar 90° a la derecha para seguir por Camino del Cementerio.





ZONA DE SALIDA/META





INSCRIPCIONES

Artículo 5. Para participar en la carrera es necesario realizar la inscripción previa cuyo coste será de 6 €. Todas las inscripciones se realizarán a través del siguiente enlace <https://www.weareready.es/valladolid-2019/>

La edad mínima para participar es de 16 años cumplidos el día de la carrera. Los menores de 18 años tendrán que presentar una autorización del padre/madre/tutor para recoger el dorsal-chip.

Plazo para inscribirse:

- Fecha de apertura: 15 de marzo
- Fecha de cierre: jueves 2 de mayo a las 20:00 h ó hasta agotar el límite de inscripciones (3.000 participantes).

RECOGIDA DE DORSALES

Artículo 6: Habrá dos tipos de dorsales, uno para los participantes en el recorrido LARGO y otro para los participantes en el recorrido CORTO.

La recogida del **dorsal-chip y la camiseta** se podrá realizar en la planta de deportes de El Corte Inglés del Paseo de Zorrilla los días:

- Viernes 3 de mayo de 17:00 a 21:30 h
- Sábado 4 de mayo de 10:30 a 21:30 h

El día de la prueba de 08:30 a 09:30 h, para aquellos inscritos que por causa de fuerza mayor no puedan recoger el dorsal-chip antes del domingo día 5 de mayo, la organización habilitará una zona donde se podrá recoger previa presentación del DNI y el resguardo de inscripción. En caso de no poder recogerlo personalmente, la persona encargada de ello deberá aportar autorización, resguardo de la inscripción y fotocopia del DNI del participante. El día de la prueba **NO SE ENTREGARÁN CAMISETAS**.

La organización pondrá a disposición de los participantes un servicio de GUARDARROPA.

CLASIFICACIONES

Artículo 7. Para elaborar las clasificaciones de la prueba, se establecen las siguientes categorías tanto para el recorrido CORTO como para el LARGO,

- Popular (masculina y femenina)
- Estudiantes (masculina y femenina)
- PAS/PDI (masculina y femenina)

Artículo 8. Habrá una clasificación conjunta para ambos recorridos en las siguientes categorías:

- Facultades/Escuelas (mixta)
- Colegio Mayor/Residencia Universitaria (mixta)

Para ser incluido en las clasificaciones es **OBLIGATORIO** cumplimentar correctamente **TODOS LOS DATOS** de la inscripción.



CRONOMETRAJE

Artículo 9. El cronometraje será efectuado por **RunvaSport** mediante dorsal-chip lo cual implica que los participantes deberán pasar obligatoriamente por las alfombras de control para que los tiempos queden registrados. Habrá control de Salida y Meta.

- Control de Salida: es obligatorio pasar por las alfombras de control instaladas bajo el arco de salida.
- Control de Meta: es obligatorio pasar por las alfombras de control instaladas bajo el arco de meta.

Artículo 10. Todos los participantes deberán colocar el dorsal-chip en la parte delantera de la camiseta a la altura del pecho. Para que el corredor aparezca en las clasificaciones debe pasar por encima de estas alfombras de control, poniendo especial cuidado de no interponer nada entre el dorsal y el sistema de control al pasar por encima de ellas.

No se atenderá ninguna reclamación de participantes que no hayan pasado por los puntos de control, no lleven colocado correctamente el dorsal-chip ó lo hayan manipulado de alguna forma.

Al finalizar la prueba se darán a conocer de manera oficiosa las clasificaciones de todas las categorías, realizando la convocatoria para la ceremonia de entrega de premios a los participantes que corresponda. Posteriormente se publicará la clasificación oficial en la página web de la UVa.

TROFEOS, PREMIOS Y SORTEO

Artículo 11. Se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados en las siguientes categorías tanto para el recorrido CORTO como para el LARGO:

- Popular (masculina y femenina)
- Estudiantes (masculina y femenina)
- PAS/PDI (masculina y femenina)

* Los trofeos no son acumulativos.

Artículo 12. Recibirán premios los primeros clasificados en las siguientes categorías tanto para el recorrido CORTO como para el LARGO:

- Primer clasificado (masculino y femenino): Tarjeta Regalo de 50€ de El Corte Inglés
- Segundo clasificado (masculino y femenino): Tarjeta Regalo de 30€ de El Corte Inglés
- Tercer clasificado (masculino y femenino): Tarjeta Regalo de 20€ de El Corte Inglés

Artículo 13. Se realizará un sorteo de los siguientes premios entre los participantes de la prueba después de la entrega de trofeos:

- 1 bicicleta
- 5 monitores de ritmo cardíaco BOOMERANG

AVITUALLAMIENTO

Artículo 14. Habrá avituallamiento líquido en el kilómetro 4,5 del recorrido LARGO y avituallamiento líquido y sólido para ambos recorridos al finalizar la carrera en la zona de meta.



CONTROL DEL RECORRIDO

Artículo 15. El control de meta se cerrará 90 minutos después del inicio de la carrera. Por razones de seguridad, los participantes que no consigan pasar por el control de meta en el tiempo límite indicado, deberán entregar su dorsal a la Organización y subir en el "coche escoba" que cerrará la prueba. Los participantes que entren en meta después del límite indicado serán descalificados.

Artículo 16. Durante la carrera el recorrido estará cerrado. Los únicos vehículos que podrán seguir a la carrera serán aquellos autorizados por la organización y llevarán la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en bicicleta o motocicleta, encargándose los miembros de la Organización de retirarlos del circuito con el propósito de evitar incidentes.

ASISTENCIA SANITARIA

Artículo 17. Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil y de accidentes, que cubrirán las incidencias inherentes de la prueba, pero nunca como derivación de un padecimiento o enfermedad latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc. La carrera contará con presencia de servicios sanitarios.

DESCALIFICACIONES

Artículo 18. La organización podrá descalificar a un corredor en los siguientes casos:

- El servicio médico de la competición y la organización de la carrera están facultados para retirar durante la prueba a cualquier participante que manifieste un mal estado físico.
- Todo participante que no realice el recorrido completo de la prueba.
- Todo participante que no realice el recorrido que le corresponda acorde con los datos de la inscripción
- Todo participante que no lleve visible el dorsal en el pecho, que doble el mismo o que participe con dorsal-chip de otro corredor.
- Todo participante que lleve más de un dorsal-chip.
- El participante que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la organización.

RECLAMACIONES Y RESPONSABILIDAD

Artículo 19. Las reclamaciones relativas a la competición deberán hacerse a la organización y por escrito durante la hora posterior al cierre del control de meta, adjuntando la cantidad de 30 euros. Esta cantidad quedará en depósito hasta que la organización resuelva sobre la reclamación presentada, en el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones y consultas oportunas. Una vez emitido el fallo si la reclamación se considera justificada, se devolverá la cantidad depositada.

Artículo 20. La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de la prueba de dicha responsabilidad.

CAMBIOS EN LA PRUEBA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR

Artículo 21. Por causas meteorológicas, de seguridad o cualquier otra causa de fuerza mayor, la organización podrá modificar los horarios, fechas o incluso el recorrido de la prueba si fuera necesario para el adecuado desarrollo de la misma. La organización no atenderá reclamaciones relativas a estos cambios, ni asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.



ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Artículo 22. Todos los participantes por el hecho de tomar la salida en la carrera, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se actuará conforme a lo que disponga la organización.

La inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

“Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo a la organización, la empresa promotora, la empresa productora y los patrocinadores de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como la pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias. Renuncio a toda acción legal que pudiera derivarse de la participación en el evento. Autorizo a los organizadores, promotores y productores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, vídeo y cualquier otro medio conocido o por conocer, y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna”.

La inscripción en la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción.

PROTECCIÓN DE DATOS

1. ¿Quién es el responsable del tratamiento?

Universidad de Valladolid
CIF: Q4718001C
Domicilio: Plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 - 47002 Valladolid
Responsable de privacidad: responsable.privacidad@uva.es
Delegado de protección de datos: delegado.protección.datos@uva.es

2. ¿Cómo obtenemos su información personal?

- Mediante la formalización del proceso de registro en el evento.
- Con motivo de la medición del tiempo empleado en completar la carrera.
- Mediante la captación de imágenes o sonidos durante la competición.

3. ¿Para qué tratamos sus datos?

Para la gestión de la competición.

4. Base legal del tratamiento

Asimismo, se le informa de los siguientes tratamientos de datos personales:

- Con base legal en la relación jurídica establecida para la realización y celebración del evento.

Se informa que sus datos pueden ser tratados para los siguientes fines:

- Gestión de la competición.
- Comunicación pública de imágenes y sonidos a medios de comunicación, empresas asociadas y en espacios institucionales de la Universidad de Valladolid. Publicación de esta información en memorias de actividad.



- Publicación de los resultados de la competición en web y redes sociales de la Universidad de Valladolid, promotor y empresa de cronometraje.

5. ¿Con quién compartimos sus datos?

Publicamos sus datos en los casos señalados en el apartado anterior y trabajamos con terceras empresas para gestionar el evento:

- El Corte Inglés, S.A. facilita su plataforma para que puedas inscribirte.
- Runvasport, quien lleva a cabo el cronometraje.
- En caso de producirse un incidente o contingencia será necesaria la cesión de datos a entidades aseguradoras, entidades que presten servicios de salud, autoridades deportivas y en virtud de obligación legal.

6. ¿Durante cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el plazo correspondiente para cumplir con el tratamiento para el que sean necesarios.

Aquellos datos vinculados a la información pública del evento, difusión a los medios de comunicación, y a los resultados de la competición podrán ser conservados por un periodo indefinido con fines históricos y de investigación.

La Universidad de Valladolid es una institución pública sujeta a las obligaciones de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León y, por tanto, podrá conservar la información que se determine por razones de archivo en interés público.

7. ¿Cómo protegemos la información?

Como Administración pública, aplicamos las medidas técnicas y organizativas que nos dicta el Esquema Nacional de Seguridad. Este contempla una serie de recomendaciones para tratar de garantizar la seguridad de los sistemas de información y así evitar el robo, alteración o accesos no autorizados a datos.

En caso de subcontratación de servicios, exigiremos y velaremos para que el encargado del tratamiento aplique medidas análogas a las del Esquema Nacional de Seguridad.

8. ¿Cómo puede ejercer sus derechos?

Para poder mantener en todo momento el control sobre sus datos tiene derecho acceder a su información personal, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su cancelación o supresión. En determinadas circunstancias, y por motivos relacionados con tu situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. De igual forma, puede ejercer el derecho de limitación del tratamiento de su información personal, solicitándonos su conservación y también la portabilidad de tus datos.

Puede ejercer sus derechos sin coste alguno. La solicitud puede dirigirse a la Secretaría General de la Universidad de Valladolid mediante la presentación de un escrito en nuestro Registro o por correo postal dirigido a:

Responsable de privacidad.
Plaza del Colegio de Santa Cruz, 8
47002 Valladolid



Puede usar cualquier medio que permita acreditar el envío y recepción de la solicitud y, por lo tanto, utilizar cualquiera de los procedimientos previstos para la presentación de solicitudes ante la Administración pública. El ejercicio de derechos es personal y por ello necesitamos identificarle de modo inequívoco. Debe aportar la siguiente documentación acreditativa:

- Acreditación de la identidad del interesado mediante cualquier documento válido, como DNI o pasaporte.
- Nombre y apellidos del interesado o, cuando corresponda, de la persona que le represente, así como el documento acreditativo de tal representación.
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición que formulas, si corresponde.
- En caso de la rectificación o cancelación, indicación del dato a rectificar o cancelar y la causa que lo justifica.

8. ¿Quién garantiza sus derechos? ¿Ante quién puede reclamar?

En caso de que desee presentar una reclamación u obtener información adicional sobre la regulación del tratamiento de datos personales en España, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos (Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid).